

CONSIDERACIONES SOBRE EXPERIENCIA PROFESIONAL

¿QUÉ ES LA EXPERIENCIA PROFESIONAL?

Es un rubro incluido en la carrera profesional y se refiere al tiempo laborado por el servidor en que se encontró como profesional o con el grupo profesional determinante.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- Tener una evaluación de muy bueno o excelente.
- Haber laborado todo el ciclo lectivo (docentes) o año (profesionales).
- Se consideran sólo los periodos después de la fecha del bachillerato universitario o en la que obtuvo un grupo profesional determinante.

GRUPOS DETERMINANTES

KT2, KT3
ET3, ET4
VT5, VT6
PT5, PT6
MT5, MT4, MT6

¿EN QUÉ CASOS NO SE RECONOCE LA EXPERIENCIA?

Si tiene periodos laborados incompletos (permisos sin goce de salario, ceses de nombramientos).

En el caso de las y los docentes, si se realizó la apertura después del año 2011 también se toma en cuenta la fecha en la que el servidor se incorporó, ya que después de ese año se hizo obligatoria la incorporación a algún colegio profesional para poder ejercer.

¿CUÁNTOS PUNTOS SE RECONOCEN?

- 1 punto por los primeros 5 años de experiencia
- 1.5 puntos después del sexto año de experiencia